



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00514396- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita aprobación de la Licitación Privada N° 38/22: "AULAS HIBRIDAS BATERIAS COMUNES: CABLEADO DE RED E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO - 2° LLAMADO" que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto 1023/01, Decreto 1030/2016, Ordenanza HCS 05/13, Ordenanza HCS 07/2021 y Resolución SGI 12/2022;

El Dictamen de Evaluación N° 237/22;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 56,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada N° 38/22 de que se trata, llevada a cabo para los fines indicados precedentemente y adjudicar la misma a la firma AG COMUNICACIONES S.R.L. (CUIT: 30-71525681-5), invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 8.634.100,00 (Pesos ocho millones seiscientos treinta y cuatro mil cien), erogación que será imputada en la partida que se menciona en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional y que se anexa a la presente.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico.

